



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

117-21  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 09 NOV 2021

**VISTO:**

La presentación efectuada por los alumnos Pablo Agustín Ahumada Soria - M.U. N° 1632 y Lucas Jesús Guardia - M.U. N° 1602, de la Carrera Licenciatura en Educación Física de esta Facultad, mediante la cual presentan el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera, actuaciones obrantes en Expte. N° 063/21 - F.C.S., Y;

**CONSIDERANDO:**

Que para las presentes actuaciones rige la Resolución N° 033/21 - C.D. F.C.S. Reglamento de Trabajo Final de Carreras de Grado (RTFG).

Que la presentación de referencia cumple los requisitos establecidos en el Artículo 6°, 7° y 8° - Capítulo III "Del Proyecto de Trabajo Final" del mencionado Reglamento.

Que en cumplimiento de los recaudos establecidos en el RTFG, el Doctor Jorge Alberto Herrera, reúne las condiciones para actuar como Directora del Trabajo Final de los alumnos Pablo Agustín Ahumada Soria y Lucas Jesús Guardia.

Que corresponde conformar Tribunal Evaluador del Trabajo Final de Carrera con tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente, pertenecientes a la planta docente de la F.C.S.

Que durante la etapa Proyecto de Trabajo Final él/los alumno/s deberán acreditar dos (2) seminarios obligatorios de la asignatura TF a propuesta del Director, quien deberá comunicarlo a Secretaría Académica de la Facultad (Artículo 3° RTFG).

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención Secretaría Técnica y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Tribunal Evaluador del Trabajo Final presentado por los alumnos, Pablo Agustín Ahumada Soria - M.U. N° 1632 y Lucas Jesús Guardia - M.U. N° 1602, de la Carrera Licenciatura en Educación Física de esta Facultad, con los siguientes docentes: Miembros Titulares: Dr. Jorge Enrique García, Méd. Guillermo Ermilio Acosta, Dr. Jorge Alberto Herrera; y Miembro Suplente: Lic. en Educación Física Jorge Omar Olivera.

**ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR** al Director del Trabajo Final Dr. Jorge Alberto Herrera, recomiende a los alumnos la selección de los Seminarios que formaran parte de la oferta curricular de la asignatura Trabajo Final.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** por medio fehaciente a los interesados.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIÓNUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA